107

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9474.-

Form. 29

N. 2433.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE CORONEL QUIMICO DR. DON VICENTE R. CALO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), EN GOCE DE SU PERMISO DE VACACION.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 12 de enero de 1.950.-

Vista: la nota Nº.12 de fecha 5 de enero del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio de Sanidad al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.93/50), referente a la solicitud de permiso por el término de (30) treinta dias, elevada por el Teniente Coronel Quimico Dr. don Vicente R. Caló, a objeto de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por asuntos de familia; la Orden Especial Nº.55 de fecha 7 de noviembre de 1.949, dictada por dicho Comando por la cual se le concede permiso de vacación desde el 16 de enero al 15 de febrero del corriente año, inclusive; de conformidad con las disposiciones del Art.9º.Inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº.4139,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Teniente Coronel Químico Dr. don Vicente R. Caló, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el motivo arriba expresado, y en goce de su permiso de vacación, a partir del 16 de enero al 15 de febrero del corriente año, inclusive.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

12-1-50.

E.S.